



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número: IF-2023-102070131-APN-INT#MC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 31 de Agosto de 2023

Referencia: ACTA N° 711, 28 de agosto de 2023

Acta N° 711

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

Siendo 28 de agosto de 2023, a las 09:00 horas, se reúne en formato virtual, el Consejo de Dirección del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, conformado por el director ejecutivo, Gustavo Ariel UANO; el representante del MINISTERIO DE CULTURA, Sebastián BERARDI BOSANO; la secretaria general y representante de la región Patagonia, Laura VINAYA; el representante de la región Centro, Alfredo BADALAMENTI; el representante de la región Centro Litoral, Franco MORÁN; la representante de la región NEA, Graciela GALEANO; el representante de la región NOA, Víctor Manuel AGÜERO; la representante de la región NUEVO CUYO, Fabiola MANSSOR; y los representantes del Quehacer Teatral Nacional, Claudia QUIROGA, María Paula DEL PRATO, Sandra FRANZEN y Raúl SAGGINI. ---

COORDINACIÓN DE GESTIÓN EJECUTIVA

Programa INT Presenta - Subprograma INT Invita

Aprobaciones

El **Consejo de Dirección aprueba** las funciones y su desglose presupuestario, de acuerdo al detalle expresado en IF-2023-99804688-APN-CGE#INT. **Anexo N° 1**

Rectificaciones

El **Consejo de Dirección aprueba** las rectificaciones detalladas en el documento IF-2023-99805328-APN-CGE#INT. **Anexo N° 2**

Concurso Nacional de Radioteatro “Escenas en sINTonia II”

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta de evaluación del Jurado de Selección, donde se detalla el

listado de proyectos inscriptos al Concurso Nacional de Radioteatro “ESCENAS EN SINTONÍA II”, el puntaje obtenido en la evaluación, y el orden establecido por Región en función del cupo establecido por la Reglamentación de la Convocatoria. IF-2023-93610319-APN-CGE#INT -**Anexo N° 3**

El **Consejo de Dirección aprueba** un premio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000.-) a los proyectos detallados en IF-2023-100941486-APN-CGE#INT. **Anexo N° 4**

Se deja constancia que del monto total del premio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000), se destinará el DIEZ POR CIENTO (10%), es decir PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000), al pago de derechos a les autor/a/es. El INT hará la transferencia correspondiente a ARGENTORES. De haber más de un autor/a, esa cantidad será repartida según acuerdo previo de les autores intervinientes.

El monto restante de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000), de cada premio será destinado al grupo para la realización del proyecto seleccionado.

Seguros para planes, programas y proyectos en cogestión

El **Consejo de Dirección aprueba** los seguros emitidos para eventos gestionados o cogestionados por el Instituto Nacional del Teatro, de acuerdo con el detalle expresado en el documento IF-2023-99809328-APN-CGE#INT (**Anexo N° 5**); Proveedor NACIÓN SEGUROS, CUIT N° 30-67856116-5.-

Convenios marco de cooperación nacional

El Consejo de Dirección **toma conocimiento** del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SOCORROS MUTUOS FORMOSA, de la provincia de Formosa. CONVE-2023-100033343-APN-INT#MC- **Anexo N° 6**

El Consejo de Dirección **toma conocimiento** del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO de la provincia de La Pampa. CONVE-2023-100032844-APN-INT#MC- **Anexo N° 7**

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Convenio Marco de Cooperación firmado entre el INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y la ASOCIACIÓN CULTURAL MARIANO MORENO de la provincia de BUENOS AIRES. CONVE-2023-99749379-APN-INT#MC- **Anexo N° 8**

CONSEJO EDITORIAL

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta del Consejo Editorial del mes de agosto. IF-2023-95095729-APN-CD#INT- **Anexo N° 9**

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de subsidio para Adecuación de Sala “ESPACIO EL REFUGIO”, que ha obtenido la calificación de “VIABLE” (EXP. N° EX – 2023-4852853-APN-DAF#INT). Beneficiaria: Mariela MUERZA (DNI N° 35.762.140), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-96244397-APN-DF#INT. **Anexo N° 10**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Aporte Especial para la Sala “DOMO PANGEA”, a través de nota N° NO-2023-77980959-APN-CD#INT, que ha obtenido la

calificación de “VIABLE”. Beneficiaria: ASOCIACIÓN CIVIL PANGEA ECO ALDEA (CUIT N° 30-71767475-4), de la provincia de San Luis. IF-2023-96247941-APN-DF#INT - **Anexo N° 11**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Aporte Especial para la Sala de la “MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO” (EXP. N° EX – 2023-4852853-APN-DAF#INT), que ha obtenido la calificación de “VIABLE”. Beneficiaria: MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO (CUIT N° 30-99906214-4), de la provincia de La Pampa. IF-2023-96253036-APN-DF#INT- **Anexo N° 12**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Aporte Especial para la Sala “ESTUDIO BARNÓ”, según la nota N° NO-2023-85929205-APN-CD#INT, que ha obtenido la calificación de “VIABLE”. Beneficiario: Pablo Alberto TIBALT BARNEAUD (DNI N° 26.460.912), de la provincia de Santa Fe. IF-2023-96257136-APN-DF#INT. **Anexo N° 13**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de Aporte Especial para la sala “MATEMURGA”, según informe N° IF-2023-77689349-APN-DE#INT. Beneficiario: GRUPO DE TEATRO COMUNITARIO MATEMURGA ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT N° 30-71098706-4), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-96262909-APN-DF#INT- **Anexo N° 14**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado para otorgar categoría de Sala, a favor de la sala “NO AVESTRUZ”, en respuesta a la nota N° NO-2023-74331030-APN-DAF#INT. Beneficiario: Alejo Nicolás SAMBAN RUGGIERO (DNI N° 24.867.557), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-96267082-APN-DF#INT- **Anexo N° 15**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de subsidio para Funcionamiento de Sala “SALA TEATRAL UHLALÁ” (EXP. N° EX – 2023-72946241-APN-DAF#INT). Beneficiaria: ASOCIACIÓN CIVIL CON PERSONERÍA JURIDICA UHLALÁ (CUIT N° 30-71477878-8), de la provincia de Santa Fe. IF-2023-96269770-APN-DF#INT. **Anexo N° 16**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del peritaje que se ha realizado a la solicitud de subsidio para Funcionamiento de Sala “CULTURAL MORÁN” (EXP. N° EX – 2023-83396014-APN-DAF#INT). Beneficiaria: ASOCIACIÓN CIVIL CEIDE (CUIT N° 30-71584866-6), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. IF-2023-96271620-APN-DF#INT- **Anexo N° 17**

DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES TEATRALES

Actas del Jurado

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de las Actas N° 307 y 308 del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, de la reunión realizada los días 25, 26 y 27 de julio de 2023. IF-2023-87225157-APN-CD#INT e IF-2023-87225432-APN-CD#INT - **Anexos N° 18 y 19**

Subsidios

El **consejo de Dirección aprueba** los subsidios que se detallan en IF-2023-101020383-APN-DFPAT#INT, IF-2023-101022474-APN-DFPAT#INT e IF-2023-101025209-APN-DFPAT#INT- **Anexos N° 20, 21 y 22**

Rectificaciones /renuncias a subsidios

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Funcionamiento de Sala “La Casa” (EX-2023-31351070- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 709.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Panza arriba, boca cerrada. Usos recreativos de la costa” (EX-2023-38785304- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 706.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Bagna Cauda” (EX-2022-77439746- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 688.

PROVINCIA DE SANTA FE

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “El cumple de Gerardo” (EX-2022-100166138- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 682.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

El **Consejo de Dirección rectifica** la cantidad de funciones aprobadas en Acta N° 709, correspondientes al Subsidio para Funcionamiento de Sala “Fresca viruta espacio” (EX-2023-58693530- -APN-DAF#INT). Corresponde: 95 funciones.

El **Consejo de Dirección rectifica** el monto otorgado y la cantidad de funciones aprobadas en Acta N° 709, correspondientes al Subsidio para Funcionamiento de Sala “Espacio Tres51” (EX-2022-89116136- -APN-DAF#INT). Corresponde: monto otorgado: \$834.534; 95 funciones.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Néstor, el presidente militante” (EX-2022-35023375- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 663.

PROVINCIA DE MISIONES

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la renuncia al subsidio para Producción de Obra “Aproximación a la verdad. La historia de Hamlet” (EX-2023-42768146- -APN-DAF#INT), aprobado en Acta N° 709.

PROVINCIA DE SALTA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del cambio de nombre correspondiente al expediente EX-2023-56950954- -APN-DAF#INT, y **rectifica** la denominación aprobada en Acta N° 709. Corresponde: Una aventura en Salta.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

El **Consejo de Dirección rectifica** lo aprobado en Acta N° 709, con respecto al subsidio para Funcionamiento de Sala “La Deriva” (EX-2023-35790110- -APN-DAF#INT). Corresponde: monto otorgado: \$627.112; cantidad de funciones 44.

Producción de Obra - Región Centro Litoral

El **Consejo de Dirección aprueba** la reglamentación y la convocatoria para solicitudes de subsidios para Producción de Obra de la región Centro Litoral, provincias de Córdoba y Santa Fe. Fecha de inscripción a la

convocatoria: 15 de septiembre al 31 de octubre de 2023. IF-2023-100999871-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 23**

SECRETARÍA GENERAL

Llamamiento

El **Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro desea** compartir su profunda preocupación ante las propuestas de campaña, cada vez más recurrentes, que atentan contra derechos adquiridos elementales de toda persona, de trabajadoras/es de la cultura y sus posibilidades de vida en democracia.

La amenaza constante de supresión del Ministerio de Cultura de la Nación, sus políticas públicas y sus diversas instancias de financiamiento para institutos y organismos que las promueven, significan un grave retroceso en materia de bienestar y avance social.

El año 2022 encontró a todas las comunidades culturales de la República Argentina enlazadas, luchando para evitar la caducidad de las asignaciones específicas que podrían haber dejado a los diversos sectores que las componen sin financiamiento estatal. Hoy nos enfrentamos a intimidaciones de igual o mayor calibre, que ponen en riesgo la construcción lograda por la militancia incansable de cientos de hacedoras/es de la cultura a través de varias décadas.

El teatro es la posibilidad del encuentro, de la escucha, de la reflexión y es la acción en la escena. Quienes asumimos la responsabilidad de conducir las políticas de este organismo, sentimos la imperiosa necesidad de establecer canales de comunicación para el análisis de la compleja coyuntura, y así, realizar acciones que contribuyan a la protección de las conquistas obtenidas con el fervor de la demanda, la pasión y el trabajo para su concreción.

Muchos han sido los momentos históricos, de resistencia colectiva, de celebración nacional, de tomar las calles, de visibilizar la diversidad, de acordar discursos en la pluralidad, de emancipar cuerpos y argumentos, de construcciones materiales y simbólicas, de participación y disenso en todas las áreas que hacen a la ciudadanía plena, en suma, de adquisiciones valiosas de derechos para la sociedad argentina a lo largo de estos 40 años de Democracia. La coyuntura de este tiempo nos demanda conciencia, presencia y la certera convicción de la defensa de la integridad de un Estado presente, con y para la gente.

Para proteger las Instituciones y los derechos adquiridos, este **Consejo invita** a las comunidades teatrales a movilizar instancias de diálogo que nos permitan pensar estrategias de acción, a partir de la memoria de estos años de ampliación democrática. Derechos primordiales, también representados en nuestra **Ley Nacional del Teatro**, que este año conmemora sus 26 años de creación. Una inversión que aporta al desarrollo humano y a nuestra identidad como escena federal en igualdad, equidad y justicia; que fortalece la soberanía cultural contemplando interseccionalidades; que facilita la circulación de personas, insumos y contenidos valiosos de las artes escénicas; que fomenta la pluralidad participativa acrecentando audiencias; que afianza el desarrollo productivo; que otorga autonomía, herramientas y empleo evitando el desarraigo forzado de creadores, trabajadores/as de la cultura.

Por todo lo expresado y por el deseo incalificable de ser y hacer en libertad de expresión, el **Consejo de Dirección comparte** este llamamiento a encontrarnos a dialogar a lo largo y ancho del país.

Asimismo, **toma conocimiento** de las fechas de reuniones que se establecerán entre el 28 de agosto y el 7 de septiembre en las diferentes regiones y que serán comunicadas a través de las representaciones provinciales.

Temario para Plenario de representantes

El **Consejo de Dirección define** su temario para el plenario presencial de representantxs durante la 37 Fiesta Nacional del Teatro:

-A 25 años de la creación del Instituto Nacional del Teatro, análisis de la situación actual del organismo para la planificación institucional situada en el contexto post pandémico y de crisis económica y social.

Próximas reuniones plenarias y del Consejo de Dirección

El **Consejo de Dirección convoca** a Plenario de representantxs para el día 7 de septiembre del corriente, en formato virtual.

Asimismo, **aprueba** como fecha para la reunión del Consejo, en el marco de la Fiesta Nacional del Teatro, el día 13 de septiembre en la provincia de Catamarca; y los días 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre, en formato virtual.

Minutas regionales

REGIÓN NEA

Chaco

El **Consejo de Dirección**, de acuerdo a la solicitud presentada por María Beatriz GRANADA (DNI N° 13.592.188), de la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco, según nota IF-2023-100129297-APN-CD#INT (**Anexo N° 24**), **aprueba** la devolución del monto otorgado de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$ 80.700,-) con más intereses de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 4/100 (\$ 139.523,04), para Gira de espectáculo a favor de “7 OTOÑOS ¿HASTA DONDE LLEGA EL AMOR?” tramitado a través de Expediente N° EX-2019-79827837-APN-DAF#INT, en tres cuotas consecutivas a partir del mes de octubre de 2023, debiendo ser depositadas del 1° al 5 de cada mes, siendo la primera (1°) y segunda (2°) cuota de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 73.408.-) y la tercera de PESOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE con 4/100 (\$ 73.407,04.-).

REGIÓN NOA

Temas regionales

Acta regional

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** del Acta N°10 de la región NOA, correspondiente al mes de agosto del 2023. ACTA-2023-99405743-APN-CD#INT- **Anexo N° 25**

Condolencias

El **Consejo de Dirección expresa** sus profundas condolencias a familiares, amigos y a la Comunidad Teatral por la partida del Actor y Director Teatral Claudio GARCÍA BES. Claudio fue un gran referente de las Artes Escénicas de Salta y Tucumán, y sobre todo del ámbito Universitario donde aparte de desempeñarse como Director de Arte y Cultura del Centro Cultural H. M. Borelli, dirigió al Teatro Universitario en diversas propuestas a lo largo de su vida.

Movimientos de representantxs

El **Consejo de Dirección aprueba** las planificaciones de movimientos de representantxs del Instituto Nacional del Teatro. IF-2023-100973258-APN-DE#INT- **Anexo N° 26**

Se deja constancia que la fecha que debe tenerse en cuenta es la mencionada en el encabezado del presente Acta, y no aquella que se otorgue al numerar el documento.

Siendo 28 de agosto de 2023, se da por finalizada la reunión. -----

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 16:30:37 -03:00

Alfredo Badalamenti
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 16:32:27 -03:00

Franco Domingo Moran
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 16:58:10 -03:00

Mirta Graciela Galeano
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 20:24:39 -03:00

Victor Manuel Agüero
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 20:25:38 -03:00

Liana Fabiola MANSSOR
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 20:36:28 -03:00

Maria Paula Del Prato
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.30 22:24:36 -03:00

Claudia Fabiana Quiroga
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.31 00:55:11 -03:00

Sandra Ester Franzen
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.31 09:21:43 -03:00

Raul Pedro Saggini
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.31 10:17:14 -03:00

Maria Laura Vinaya
Representante
Consejo de Dirección
Instituto Nacional del Teatro

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.08.31 12:07:05 -03:00

Sebastian Berardi Bosano
Director
Dirección de Organismos Descentralizados
Ministerio de Cultura

Digitally signed by UANO Gustavo Ariel
Date: 2023.08.31 14:22:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Ariel Uano
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Teatro
Ministerio de Cultura

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.08.31 14:23:02 -03:00